

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

La Paz, domingo 13 de noviembre de 1910

N.º 3,043

AÑO XII

## “El Comercio de Bolivia”

LA PAZ, NOVIEMBRE 13 DE 1910

### Por reanudar relaciones Con la República Argentina

Si estamos de acuerdo con el pensamiento general que informa el artículo editorial de “La Prensa”, que publicó ayer nuestro colega “El Tiempo”, nos vemos obligados a manifestar nuestra disconformidad en un punto que, para nosotros, es de suma importancia.

Dice el gran diario argentino: “El tiempo que todo lo serena, ha de haber influido en el ánimo boliviano en el sentido de la justiciera reflexión para determinar si en mirar en nuestro país al enemigo improvisado sin causa, sino al antiguo camarada, obligado a cumplir sus deberes de juez, tal como en conciencia lo entendía”.

No es exacta esa reflexión. Bolivia jamás ha mirado en la República Argentina al enemigo improvisado sin causa, ha creído siempre contemplar en ese bello país, al antiguo camarada. Su pueblo ha sido y es siempre para nosotros el de Castelli y Belgrano, con quien hemos compartido en horas de prueba esfuerzos y sacrificios por la causa de la independencia americana; nos tres grandes hombres, en los primeros parlamentos de la República y en los primeros ensayos de gobierno propio, se han sentado junto a los suyos; somos hijos de unos mismos padres, y juntos hemos vivido en la casa solariega de nuestros mayores. Esto no olvidamos. A quienes hemos visto, con razón como a enemigos improvisados sin causa, es a sus hombres de gobierno en cierto momento histórico, es a su presidente y sus consejeros, que lejos de apreciar el proceso que a su sereno juicio entregamos con una confianza infantil que debía obligarles a concienzudos estudios, por lo candorosa de su espontaneidad, les indujo a la precipitación y al despego con que resolvieron el pleito, olvidando la justicia, que después, ha sido señalada *motu proprio* por eminentes juriconsultos de Europa, sin atenciones con las partes, y por tanto, libres de toda tacha de parcialidad.

En esta triste situación, destrandadas nuestras más caras esperanzas, desmembrado nuestro territorio, nunca confundido a la nación con el precario gobierno que la dirige, no quisiera por expresa voluntad del pueblo argentino, sino por los ocultos decretos del destino, que apagó, en hora aciaga, la vida del gran ciudadano don Manuel Quintana.

He aquí porque cuando esos hombres han desaparecido del escenario político, esfumándose entre las páginas de la historia, cuyas severidades esperan, Bolivia, por órgano de su prensa, por la palabra de sus hombres públicos más respetables, ha expresado su anhelo de que desaparecieran separadamente, para continuar unidos en paz y concordia por el camino del progreso abierto a nuestros pies.

En el propio centenario del 25 de mayo, cuando Buenos Aires se vestía de gala para recibir el homenaje de todos los pueblos civilizados, Bolivia estuvo presente con su pensamiento, con el obligado recuerdo que allí se hacía de nuestros hombres que concurrieron a la magna lucha, iniciada aquí, en este Alto Perú, donde fueron también rotas las últimas huestes castellanas. Si en las fiestas populares, en los banquetes oficiales, se hablaba de los iniciadores

del épico movimiento revolucionario, tenían que recordar a su primer presidente el egregio jefe de los patriotas, el potosino Cornelio Saavedra, y con él, venían seguramente a la memoria, todos esos abogados que se improvisaron Generales y Ministros y que aprendieron a leer y a pensar en los claustros de nuestra histórica universidad de Charcas. Y fuera de esto, Bolivia encerrada en su natural retraimiento, como máquina caldeada, dejó escapar por las válvulas de sus generosos sentimientos, gritos de aplauso, estallidos de entusiasmo, que no por ser aislados, dejaron de conmover el espíritu argentino, abierto, en esos momentos, a las más nobles expansiones.

Ahora, desaparecidos, como decíamos antes, los hombres que produjeron nuestra separación, llegado al Poder Supremo un estadista de gran valía y de perspicaz mirada, ha hecho bien el ilustre General Pando, en expresar, por sus autorizados labios, aunque no haya llevado una misión oficial, el pensar y el sentir de su patria, que, como la Argentina, desea reanudar sus antiguas cordiales relaciones dentro de una fórmula fácil de encontrar y que será de igualdad y justicia para los dos pueblos.

## NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para “El Comercio de Bolivia” por la vía Salvetan

**PERU.**—Envío de un BATA-LÓN.—REPROBANDO LA CONDUCTA DE FERRO.—CONTRA LA INMIGRACION DE FRAILES. Lima, 12.—El batallón N.º 9 salió de esta capital con dirección a Paita. Lleva el objeto de sofocar el movimiento revolucionario que se ha pronunciado en la localidad.

—Se asegura que el señor Isaias Piérola reprueba la conducta de Ferro, por haber procedido éste último en la revolución que ha fracasado, en forma poco atinada.

—En la cámara de diputados se presentó un proyecto de ley prohibiendo la entrada de frailes extranjeros al territorio de la república.

**CHILE.**—LA FIEBRE APTOSA EN EL GANADO.—LA LECHE ES MÁS PELIGROSA QUE LA CARNE.—EL DÉFICIT DEL PRESUPUESTO.—UN EXORCIDIO.—NOMBRAMIENTO DE EDWARDS.

Santiago, 12.—El gobierno y los ganaderos estudian la manera de combatir la fiebre aftosa que se ha apoderado del ganado.

—El consejo de Higiene ha manifestado en un amplio dictamen, que el consumo de la leche es más peligrosa que el de la carne, en el estado actual de enfermedad del ganado.

—El señor ministro de hacienda ha declarado que el déficit del presupuesto asciende a la cantidad de 55 millones 600,000 pesos.

—La prensa local consigna la noticia de que don Marcelo Reinald, obligó a su esposa a beber una buena dosis de escoricina para contraer matrimonio con su querida. Los tribunales de justicia están en posesión del asunto.

—Ayer se ha expedido el nombramiento de ministro plenipotenciario ante la Gran Bretaña, en favor del señor Agustín Edwards.

**ARGENTINA.**—LAS RELACIONES ARGENTINO-BOLIVIANAS.—UN TELEGRAMA DEL GENERAL PANDO.—APLAUSOS DE LA PRENSA.—CONFLICTO PERUANO-ECUATORIANO.

Buenos Aires, 12.—Se sabe de buen origen que el general boliviano don José Manuel Pando, envió un telegrama a su gobierno, indicándole la conveniencia de constituir una

comisión confidencial ante la Argentina, para negociar la fórmula en que deben ser restablecidas las relaciones entre ambas naciones. Los diarios “La Prensa” y “La Nación” aplauden estas gestiones, encaminadas a restablecer la armonía que debe existir entre todos los pueblos sudamericanos.

—El señor Alvarez Carderón celebró una larga conferencia con el Ministro del Ecuador, señor Portela. Ocupáronse del actual conflicto peruano-ecuadoriano.

**URUGUAY.**—ENVÍO DE UN CRUCERO.—CORTANDO LA COMUNICACION TELEGRAFICA.—Montevideo, 12.—Partió con dirección a Río de Janeiro, un crucero enviado por el gobierno para que presencie la transmisión del mando supremo.

—Los revolucionarios que se encuentran aislados en esta capital, cortaron la comunicación telegráfica que sale a otras poblaciones uruguayas.

**BRASIL.**—BANQUETE DE DESPEDIDA.—DESEMBARQUE PROHIBIDO.

Río de Janeiro, 12.—El ex-presidente de la república, señor Pecanha, prepara varios banquetes de despedida, con motivo de su dejación del mando supremo.

—La policía marítima, dando fiel cumplimiento a las instrucciones de sus superiores, no permitió el desembarque de los frailes portugueses que venían a bordo del vapor Orisa.

**ESTADOS UNIDOS.**—LINCHAMIENTO DE UN MEXICANO.—REPRESENTACIONES DE LOS MEXICANOS.—MITIN DE PROTESTAS.—SAQUEO DE LAS CASAS NORTeamERICANAS.—LA BANDERA DE LA EMBAJADA ES ARRASTRADA.—¡MUERAN LOS PIRATAS!—LA IMPRENTA DE “EL IMPARCIAL” ES INCENDIADA.—VARIOS MUERTOS Y HERIDOS.—EL HIJO DEL EMBAJADOR EN CUERROS.—RECLAMACION DIPLOMATICA.—EXIGIRÁ INDEMNIZACION.—SE DECLARA EL ESTADO DE SITIO.

Washington, 12.—Ayer publicó la prensa de esta capital la noticia de haber sido linchado en Roksiporing, Estado de Texas, el sábitido mejicano Francisco Rodríguez, por algunos individuos norteamericanos del bajo pueblo. Se sabe que en Méjico ha alborotado el cotarro esta noticia, habiendo organizado los estudiantes mejicanos un mitin de protesta en la capital Méjico, de proporciones considerables. Seguidos de un populacho numeroso saquearon las casas pertenecientes a los individuos norteamericanos, apaleándolos a sus propietarios.

—En seguida se trasladaron al local ocupado por la Embajada Norteamericana. Arrancaron la bandera y el escudo que se hallaban en el frontis del edificio, arrastrándolos por el suelo y pisoteándolos con los gritos de: ¡abajo los piratas! ¡muieran los ladrones!

El diario mejicano “El Imparcial”, subvencionado por el Gobierno, trató de justificar el linchamiento ocurrido en Texas, con el propósito de calmar, sin duda, la excitación del pueblo. El efecto fué contraproducente: el populacho destruyó las matrices y todo el material tipográfico de la imprenta. Se prendió fuego al local y en pocos minutos se vió toda la casa envuelta por el voraz elemento.

Cuando se trasladaron los bomberos al lugar del incendio, los estudiantes destruyeron las bombas, evitando que estas funcionaran.

Las tropas de línea acudieron a custodiar el local de la imprenta y hicieron algunas descargas sobre el grupo que escarpeaba a los bomberos. Quedaron sin vida 7 individuos, habiendo sido recogidos más de 70 heridos.

El hijo del Embajador Norteamericano, que fué encon-

trado por el populacho, recorrió varias calles de la ciudad a la cabeza de la muchedumbre, completamente desnudo.

Para evitar mayores atropellos, se ordenó la custodia de las casas ocupadas por la Legación Norteamericana, con tropas de línea.

El Ministro Norteamericano formuló una enérgica reclamación, pidiendo satisfacciones y exigiendo como indemnización una suma respetabilísima de dinero.

Se sabe que el Gobierno de Méjico expidió el decreto que declara en estado de sitio a toda la República. Témesse, con mucho fundamento, que en territorio Norteamericano se produzca iguales atentados.

**ESPAÑA.**—CENSURA TELEGRAFICA.—EL PRESUPUESTO PARA 1911.

Madrid, 12.—Se ha ordenado estricta censura telegráfica a fin de evitar que se transmitan noticias abusadas acerca de la situación política del país.

—El Ministro Canalejas ha presentado a las Cortes el presupuesto correspondiente a la gestión de 1911.

**GRAN BRETAÑA.**—LA HUELGA DE CARDIFF.—IMPOSICION DE LA POLICIA.

Londres, 12.—La huelga de obreros en las minas de Cardiff, continúa en el mismo estado de gravedad. Los últimos anuncios que se han recibido son muy alarmantes, pues, todos los huelguistas se hallan bien armados y hacen impotente la acción de la Policía.

**FRANCIA.**—ESTABILIDAD DEL NUEVO GABINETE.—BRIAND ES APLAUDIDO.

París, 27.—Ec vista del apoyo que prestan los repulicanos al nuevo Gabinete, se halla asegurada la estabilidad de éste. El organizador y jefe del Nuevo Ministerio, Mr. Briand, fué muy aclamado cuando concluyó en la Cámara la lectura de su programa de Gobierno.

**ITALIA.**—HURACAN EN LIORNA. GRANDES PERJUICIOS.

Roma, 12.—Comunican de Liorna, que en esa localidad se dejó sentir un furioso huracán, que arrancó los techos de varias casas. Las perjuicios llegan a sumas respetables. Cuentanse algunos heridos.

## Telegramas del Interior

**POTOSI.**—FESTEJOS CONMEMORATIVOS.—CONCIERTO DE GALA.—EL TEDEUM.—PROCESION PATRIOTICA.—EN LOS SALONES DE LA PREFECTURA.—FUNCION TEATRAL.—AGASAJOS AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DOCTOR PINILLA Y SU ESPOSA.—INCELENCIA DEL TIEMPO.

Noviembre 12. Continúan realizándose con todo entusiasmo los festejos dedicados a la conmemoración del centenario del 10 de Noviembre, con estricta sujeción al programa confeccionado por las autoridades locales.

El miércoles en la noche se realizó el concierto de gala preparado por distinguidas señoritas y caballeros de esta localidad, habiendo alcanzado magnífico éxito, por la correcta ejecución de los actuantes.

Los números más sobresalientes del programa del día fueron, fueron el *tedeum* que se cantó en el templo de la catedral, con la concurrencia de 300 voces y la procesion patriótica verificada a las 3 p. m. con la asistencia de todo el pueblo, sin distinción de clases sociales.

Todas las sociedades de jóvenes intelectuales y obreras, así como las colonias extranjeras, concurrieron con hermosos carros alegóricos y sus respectivos estandartes, lujosamente confeccionados. Siguió a la procesion patriótica una interesante recepcion en los sa-

lones de la Prefectura, que se hallaban bien decorados y que sirven de alojamiento al Excmo. Vice Presidente de la República doctor Macario Pinilla y su distinguida esposa.

En la noche se verificó una hermosa funcion teatral, a la que concurrió todo cuanto hay de notable en los círculos sociales de esta capital.

El doctor Macario Pinilla, que trae la representación del Supremo Gobierno, y su esposa la señora Edelmira de Pinilla, la comisión legislativa y las numerosas delegaciones que se encuentran en esta ciudad, son muy agasadas. Parece que Potosí se ha consagrado de una manera especial para atender a sus distinguidos huéspedes.

Solo el tiempo se muestra sumamente inclemente. Durante los tres últimos días han caído abundantes nevadas.

## Cuestiones economicas

### Bases para un presupuesto

La buena administración responde a la buena organización de los elementos en que aquella se funda, o sea de los recursos económicos que se destinan a su sostenimiento y que piden, con carácter previo, prevision, cálculo y economía.

Por desgracia, entre nosotros las fuentes de riqueza fiscal, departamental y municipal no tienen más base que la de la rutina, fundada sobre impuestos y contribuciones cuyo origen no podría legitimarse ante las prescripciones de la ciencia.

Empero, no siendo nuestro objeto en las presentes líneas el de disertar acerca de la manera como se halla constituida la fuente de todos los ingresos, nacionales o departamentales, nos limitaremos a un sólo punto, que es el que conviene por ahora poner en conocimiento de la H. Representación departamental: se trata de la formación del presupuesto económico que ha de regir para 1911, cuyo proyecto ha sido remitido por el señor Prefecto a los ministros de Gobierno y Hacienda, conforme a las prescripciones de ley.

Posteriormente a dicha remisión y con los datos que se ha llegado a recoger del Tesoro Departamental acerca de los ingresos de mayor consideración durante el último decenio, se puede, al fin, formular verdadera opinión sobre lo que importa un presupuesto hecho sobre bases científicas, es decir, sobre los postulados que se deducen de la estadística.

Según esos datos se verá que en adelante ha de ser ya inaceptable el viejo sistema de las afirmaciones sin comprobación; esto es, que los HH. RR. departamentales, no podrán hacer que se consignen en la sección de ingresos las arbitrarias cantidades que han aparecido las más veces en varios ítems del presupuesto.

Haciendo una enumeración promia de dichos ingresos y tomando la décima parte de las sumas producidas en los diez años últimos, en todos aquellos que son susceptibles de mayores *altas* y *bajas*, tendremos que el presupuesto departamental para 1911, no puede llegar a un total que exceda de 762,179 Bs. 91 cts. Para demostrar, consignamos aquí esas decimas partes en las siguientes rentas:

Catastro, sobre Bs. 237,521.	66 de los años 1901 al 30 de setiembre de 1910	Bs. 23,752.16
Multas de Policía, sobre 123,034.60.		“ 12,303.46
Herencias indirectas, sobre 110,070.98		“ 11,007.09

Ingresos eventuales, sobre 76,156.70	“ 7,615.77
Presupuesto vial sobre 38,278.50	“ 3,827.85

Suma..... Bs. 58,506.33

En las rentas restantes, por no tener aún los datos de los últimos diez años y por ser casi todas invariables, ponemos a su vez las siguientes sumas, que son más ó menos las de todo tiempo, a saber:

Suma anterior..... Bs. 58,506.33	
Contribución territorial.....	“ 204,046. —
Impuesto sobre la coca (en baja indudable).....	“ 346,500. —
Asignación fija del Tesoro Nacional, según ley.....	“ 125,000. —
Aduana de Potosí.....	“ 14,580. —
Impuesto sobre tabaco.....	“ 800. —
Id sobre alcoholes elaborados con materia prima nacional.....	“ 792. —
Corambre, exportación de cueros.....	“ 4,541. —
Pontazgo de Amantania.....	“ 2,314.58
Peticiones mineras.....	“ 2,000. —
Consolidación de depósitos judiciales.....	“ 2,000. —

Suma total de ingresos.....Bs. 762,179.91

Ahora bien, si comparamos esta cantidad con la que se ha consignado por igual origen en el año en curso, y que es de Bs. 913,011.43 se llegará a ver que hay una diferencia ó déficit de Bs. 150,831.52.

Si la misma cantidad de Bs. 762,179.91 se toma como base de todos los ingresos para el año venidero, tal como en efecto debe ser, resulta que el presupuesto para 1911 consigna en el capítulo de ingresos un exeso de Bs. 84,532.52 cuyo origen puede ya explicarse la Superintendencia de Hacienda Departamental, una vez que han podido obtenerse los referidos datos de diez años del Tesoro Público y que, por razón de la premura del tiempo, no se incluyeron en la exposición de motivos que en otra parte nos es grato publicar.

## OFICIAL

### Propuesta

PARA LA CONSTRUCCION DE UN FERROCARRIL DEL RÍO MAMORÉ A RIBERALTA.

(Véase la página 2.ª del número anterior)

La Paz, 20 de octubre de 1910.

Señor Ministro de Gobierno y Fomento.

Hace la propuesta que indica:

r) El concesionario puede vender, arrendar ó transpasar en todo ó en parte la construcción del ferrocarril y su explotación, así como la navegación ó sus dependencias, previo aviso al Gobierno; pero queda prohibido vender ó arrendar ninguna parte de la concesión a ningún gobierno extranjero.

rr) El concesionario tendrá el solo y exclusivo derecho del Gobierno de su ferrocarril y pertenencias, y no estará sujeto a la intervención del Gobierno, excepto para asegurar el cumplimiento de este contrato.

Para esto tiene derecho el solo y exclusivo derecho del ferrocarril por un empleado competente, que informe y exija el cumplimiento de las obligaciones del concesionario.

Revisando este contrato por su naturaleza los caracteres de una ley de la República, nacida de un compromiso bilateral, se entiende, por consiguiente el texto de este contrato no podrá ser modificado ni alterado por ley, reglamento ni disposición alguna, y se entenderá exceptuando de cualquier medida que se dicte, no pudiendo cambiarse en nada sino por mutuo consentimiento expreso de las partes.

s) El concesionario puede construir caminos carreteros y de herradura y puentes donde lo requiera el servicio y si éstos son de utilidad pública se le concederán las subvenciones que puede acordar el Gobierno de la Nación.

Artículo IV.—El Gobierno gozará en el ferrocarril construído y en los vapores de la navegación, de los derechos siguientes:

a) Sobre materiales que se internen por el ferrocarril con destino á los ferrocarriles que el Gobierno construyere, tendrá la rebaja de un cincuenta por ciento en las tarifas respectivas. Sobre los materiales de los ferrocarriles que construyan las empresas particulares se concederá á cuando menos la rebaja de veinticinco por ciento en las tarifas, pudiendo por contratos particulares hacer más rebajas si se estima conveniente. Se entiende por materiales de construcción para ferrocarriles, los siguientes:

- Rieles y accesorios.
- Durmientes.
- Material rodante.
- Rieles y durmientes para ferrocarril decauville.
- Carbón de piedra.
- Madera de construcción de puentes y edificios.
- Maquinaria á vapor para terraplenes y enrielladuras.
- Acero y hierro para puentes.
- Cemento, cal y piedras.
- Telegráfico y telefónico.
- Picos, palas, calamina, carpas y herramientas para vía.

b) Gozarán de pasaje libre en el ferrocarril, el señor Presidente de la República, los señores Ministros de Estado, Prefecto y Comandante General del Departamento, el Director de Obras Públicas y el personal de la Inspección General de Ferrocarriles.

c) Los empleados públicos, viajando en servicio, los oficiales del Ejército, tropas, artillería y municiones, gozarán de la rebaja del cincuenta por ciento de las tarifas respectivas, debiendo darse las órdenes por los ministros correspondientes, por el director de obras públicas ó por los prefectos. Los empleados públicos y los oficiales de ejército, que tengan orden por pasaje con cincuenta por ciento de rebaja, pagarán en la estación de embarque, precisamente, el otro cincuenta por ciento, al contado, salvo orden expresa del Gobierno para que se sea cargado en cuenta. Todo con sujeción á los artículos 6, 7 y 14 del Decreto Supremo de 25 de mayo de 1903.

d) Los materiales destinados á la construcción ó mejoramiento de edificios públicos de la Nación y en general la carga del Estado, gozarán igualmente de la rebaja del cincuenta por ciento indicado, debiendo también darse las órdenes por los ministros correspondientes ó por el director general de obras públicas, sin que en ningún caso la concesión contenida en el inciso D sobrepase del diez por ciento del total del movimiento del ferrocarril por cada mes.

e) Las valijas postales ó de correspondencia para el interior ó el exterior, como entre las estaciones del ferrocarril, se transportarán gratis, y la empresa dará libre pase al conductor de la correspondencia. Las encomiendas postales gozarán de la rebaja de cincuenta por ciento de la tarifa correspondiente en toda la extensión del ferrocarril, á cuyo fin los empleados de correos separarán en cada estación de embarque las encomiendas que remitan para que la empresa pueda pasarlas y tomar conocimiento de ellas.

f) El concesionario cobrará el cincuenta por ciento de la tarifa respectiva por los telegramas que el Estado trasmite entre puntos de línea telegráfica. El señor Presidente de la República y los señores Ministros de Estado, tendrán derecho á remitir telegramas libres entre los mismos puntos.

g) El gobierno organizará en la línea y en la navegación la policía necesaria para el resguardo del orden público, cuando lo crea conveniente, sin oposición de la empresa.

Artículo V.—Las discusiones que se susciten sobre la inteligencia de este contrato se resolverán por arbitraje, nombrando cada parte árbitro, quienes antes de conocer designarán un tercero para el caso de discordia. El arbitraje tendrá lugar en punto que designará de mutuo convenio y el fallo no admitirá ningún recurso.

Artículo VI.—El concesionario tendrá el derecho de comprar, vender y arrendar terrenos y cualquier otro ferrocarril y unirse á otras compañías ferrocarrileras, y dichas compras, arrendamientos, consolidaciones y ventas, y las adquisiciones de ferrocarril por concesión, compra ó expropiación de terrenos, terrenos en posesión, derechos, intereses ó franquicias que tengan en ellos, y las otras propiedades, muebles ó inmuebles usados para los objetos del concesionario, inclusive el otorgar y registrar hipotecas, la emisión y traspaso de acciones, bonos hipotecarios y garantías de compañías del concesionario estarán exentas de todas las contribuciones que impone ó en lo sucesivo imponga la ley sobre transferencias de propiedades.

Artículo VII.—La organización financiera hecha por el concesionario, la emisión de títulos, acciones, certificados ó bonos hipotecarios, serán á su disposición.

Artículo VIII.—En el deseo de dar toda la protección é impulso posible á la agricultura y desarrollo nacional de aquellas regiones tan remotas, el Gobierno conviene en declarar libres de derechos de exportación é impuestos locales, fuera de los que actualmente existen durante 25 años contados desde la fecha oficial de este contrato, todos los productos del suelo, minerales ó naturales, transportados por dicho ferrocarril ó vapores.

Artículo IX.—El ferrocarril que se construye con las anexas propiedades y pertenencias pertenecerá al concesionario como propietario absoluto, obligándose el concesionario ó sus sucesores, después de 99 años contados desde la fecha de la aprobación de este convenio, á traspasar al Gobierno, previo pago por éste del valor que entonces tenga, fijado de acuerdo con el artículo V de este contrato, el ferrocarril con todas sus propiedades ferrocarrileras. Si el Gobierno, al concluirse los 99 años ya expresados, y seis meses más, no notifica al concesionario ó sus sucesores, su deseo de entrar en posesión de la línea y demás propiedades ferrocarrileras, pagando su valor se entenderá que no hace uso del derecho que este inciso le confiere y determinará la obligación del concesionario de hacer el traspaso referido. El pago del valor se hará dentro del plazo mencionado, pues de otro modo caduca la obligación de traspasar, aunque hubiere pendientes.

Conclusión.—En el sentimiento que esta propuesta ofrece á Bolivia la oportunidad más favorable para conseguir el desarrollo nacional y comercial de las regiones casi desconocidas del Oriente Boliviano, apido á usted, que se sirva transmitir con las formalidades de ley y pedir del Congreso las autorizaciones que sean de la incumbencia de aquel alto cuerpo.

John H. Pope,  
p.p. Madeira-Mamoré  
Railway Company

**Edicto**

El doctor Julio Indaburu, juez de Partido 1º de esta capital y su Cercado.

Por el presente, cita, llama y emplaza á los que se creyeren con derecho á la testamentaria del ejecutado Rodolfo Arguedas, para que en el medio término de ley contado de la publicación de este edicto se presenten á hacer uso de sus derechos en el juicio ejecutivo que ha iniciado el señor Ismael Matos, acreedor subrogado de Petrona Monroy, contra el mencionado Rodolfo

Arguedas, á cuyo efecto se les transcribe los insertos precisos que dicen así.—Escrito de demanda de fojas tres.—Señor Juez de Partido.—Interpone demanda ejecutiva contra la persona que expresa y pide se dicte auto de solvendo para el pago y embargo del inmueble hipotecado.—Otro: designa domicilio.—Ismael Matos, mayor de edad, casado, ante usted con respeto me presento y digo:—El documento privado que: testimoniado a compañía, manifiesta que el señor Rodolfo Arguedas, es deudor de la señora Petrona Monroy, de la suma de quinientos cincuenta bolivianos (550. Bs.), con el interés del 2 por ciento mensual, pago que debía haberlo verificado en fecha del 20 de junio del año mil novecientos nueve.—El documento reconocido de fojas dos vuelta, igualmente acredita que el crédito mencionado, ha sido transferido á mi favor.—La falta de pago del capital é intereses en el término estipulado ha hecho que el deudor incurra en mora, dando por consiguiente lugar á que se le ejecute.—Por tanto, con la protesta de abouar justos y legítimos pagos, propongo demanda ejecutiva contra el deudor Rodolfo Arguedas, para que, de conformidad á lo mandado por los artículos cuatrocientos treinta y siete y cuatrocientos treinta y ocho del Procedimiento Civil Compilado, se sirva usted ordenar el pago del capital é intereses en término de tercero día y el embargo del bien hipotecado, con apercibimiento de costas.—Otro: designo por domicilio el estudio de mi abogado «Calle Ayacucho», número noventa y cinco.—Es lo que á usted pido en justicia etc.—La Paz, setiembre seis de mil novecientos diez.—Ismael Matos.—Rigoberto Iturri.—Abogado.—Auto de solvendo de fojas 3 vuelta.—La Paz, setiembre siete de mil novecientos diez: Vistos: atenta la personería del demandante y la fuerza ejecutiva del documento adjunto legalmente reconocido, notifíquese á Rodolfo Arguedas, para que en término de tres días, pague al ejecutante la suma de quinientos cincuenta bolivianos é intereses convenidos, bajo apercibimiento de costas. Sin perjuicio, trábase de los bienes, hipotecados, embargo, hasta el monto de la cantidad adeudada, librándose para el efecto el respectivo mandamiento.—Al otro: por señalado el domicilio.—Indaburu.—Ante mí Simón Peña C.

Escrito de fojas siete.—Señor Juez de Partido.—En mérito de lo que expone, pide se haga notificación con el medio término de ley.—Ismael Matos, en el ejecutivo seguido con los herederos de Rodolfo Arguedas, por cobro de pesos, ante usted con respeto me presento y digo:—Se ha llamado por edictos á los herederos de Rodolfo Arguedas, para que se presenten á hacer la defensa en el presente juicio más ninguno se ha presentado hasta la fecha.—Venido como se halla el término concedido, sirva señor Juez conceder el medio término fijado por la segunda parte del artículo 142 del Procedimiento Civil Compilado.—Es lo que á usted pido.—Justicia etc.—La Paz, 25 de octubre de 1910.—Ismael Matos.—R. Iturri.—Abogado.—La Paz, 26 de octubre de 1910.—Notifíquese en la misma forma practicada anteriormente con el medio término de ley, á los que se creyeren con derecho á la testamentaria del ejecutado Rodolfo Arguedas.—Hennings.—Por el juez 1º.—Ante mí.—Simón Peña C. Lo que se les transcribe para los fines de ley.

Es librado en la ciudad de La Paz, á los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos diez años.

Benjamin Hennings.—P. O. del señor Juez.

Simón Peña C.

**AVISOS NUEVOS**  
Aviso

La H. Junta Municipal de la 1ª sección de Sud Yungas, ha señalado para la licitación de sus impuestos municipales el día doce del mes de diciembre, horas 2 p. m. cuyo cobro

deberá correr desde el año entrante.

Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado, reservándose esta Junta el derecho de aceptar la que más conveniente resulte ó rechazar todas si así conviniere.

Además, es indispensable allanar las fianzas antes de proceder al cobro, sin cuyo requisito no podrá entrar en posesión de él.

Chulumani, á 5 de noviembre de 1910.  
El Oficial Mayor—  
Melitón F. Mendoza  
15 v. 3059

**REMATE JUDICIAL.**—El doctor Manuel Ordóñez López, Juez 4º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 26 de octubre último, ha señalado el día 14 del presente, hs. 2 p. m., para el remate de la casa marcada con el N° 56 de la calle Rodríguez, de esta ciudad, bajo la base de su tasación catastral de seis mil bolivianos, propia de Isabel Trino, por ejecución que le sigue Ludovico Annibale cobrando la cantidad.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito.  
La Paz, noviembre 7 de 1910  
Honorable Taborga B.  
4 v. 3038 Secretario.

**AVISO RELIGIOSO.**—El martes 15 del presente se celebrará en el templo de la Merced, misa solemne de requiem en sufragio de las hermanas de la V. O. T. de la Merced (Q. E. P. D.) á hs. 8 a. m., con comunión general.  
El Directorio de la V. O. T. de la Merced, suplica á todas las socias puntual asistencia.  
2 v. 3043

**AVISO JUDICIAL.**—El Dr. J. Ulpiano Benavente, Juez 3º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de la fecha ha señalado el día 15 del mes en curso, hs. 2 p. m., para el remate de una casa situada en la garita de Lima, de esta ciudad, propia de José María Zerna, por la base de su tasación pericial de diez y nueve mil quinientos setenta bolivianos (Bs. 19.570) con motivo del juicio de concurso que se le sigue.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario.  
La Paz, noviembre 5 de 1910  
José P. Bilbao Ll.  
5 v. 3040

**Dr. C. BLANCO**  
CIRUJIA GENERAL  
Vías urinarias, enfermedades del estómago.  
Consultas de 2 á 4.

**Dr. José Tapia D.**  
Médico-Cirujano  
Especialidad: enfermedades venéreas y sífilicas, enfermedades de la piel.  
Consultas todos los días de 12 m. á 4 p. m.  
Illimani N° 12, al lado del correo. m 3. 21 S.

**PREVENCIÓN MUNICIPAL.**  
Se previene á los interesados que tienen asuntos en la Secretaría del H. Concejo Municipal, que según resolución de 24 de mayo último, quedará paralizado en su trámite todo expediente ó solicitud que no tenga papel sellado para su curso, de conformidad á las prescripciones de ley.  
La Paz, noviembre 6 de 1910  
El Oficial Mayor.  
20 v. 3037

**AVISO AL PUBLICO.**—Existiendo homónimos míos, que por desgracia tienen que verse continuamente con la policía y los tribunales de justicia, hago presente al público que desde la fecha he de firmar con el íntegro de mis nombres y apellido.

La Paz, noviembre 8 de 1910  
José Agustín Morales,  
Municipal y Diputado por La Paz.

**EN VENTA.**—Se ofrece en venta la espaciosa y bien situada casa N° 63 de la calle Indaburu. Para referencias en la misma casa.  
Se darán facilidades de pago al comprador.  
10 v. 3039

**Muebles baratos**  
Se venden en la casa de la calle Socabaya N° 59, por motivo de viaje Verse con el señor Ricardo Vargas Palenque.  
15 v. 3038



**Alcancías de Ahorro**

A fin de estimular en lo posible el ahorro en todas las clases sociales, "El Ahorro del Hogar" pone á la disposición pública, especialmente de la clase artesana las—

**Alcancías de Ahorro**

Para tomar una alcancía es necesario verificar un depósito de Bs. 5, el que se anotará en la respectiva libreta que se entrega al cliente junto con la alcancía.

Los demás depósitos se reciben en cualquier cantidad de 50 centavos.  
El interés es del 6% anual, que se capitaliza semestralmente.  
La Paz, noviembre 11 de 1910.

**EL DIRECTORIO**

**TEATRO MUNICIPAL**

**Gran Compañía Española de Operetas**  
**Empresa Social**

Temporada de 20 únicas funciones  
Precios del abono por 10 funciones

Palcos sin entrada..... Bs. 250  
Luneta con entrada..... « 35

Domingo 13 de Noviembre  
á petición general segunda función de abono letra B:

**La Princesa del Dollar**  
(Veanse programas)

**Rigoberto Iturri**  
**ABOGADO**  
Estudio: Ayacucho N° 95, frente al Palacio de Justicia. Correo casilla N° 42.  
1 m. M. 11

**AVISO MUNICIPAL.**—Se previene al público que los vales de crédito de la emisión de 1906 Nos. 21, 89, 122, 156, 178, 187, 416, 426, 513, 548, 481, 3, 7, 298, 558 y 587 sorteados y anotados con el respectivo signo que nos anula, habiendo sido ya pagados, se han extraviado y son por consiguiente, vales sin ningún valor.  
La Paz, noviembre 9 de 1910  
El Oficial Mayor.  
3 v. 3042

**REMATE JUDICIAL.**—El doctor Benjamin Henning, Juez 5º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 7 del presente, ha señalado el día 1º del presente, hs. 2 p. m., para el remate de la casa quinta «Nápoles» perteneciente á la testamentaria de la que fué Sr. Casares R. v. de Asturias situada en la Nueva Paqueta ciudad, bajo la base de doce mil quinientos bolivianos (Bs. 12.501) rebajada primera décima de su tasa pericial, por ejecución que sigue Tomás Escobar, cobrando la cantidad de dinero.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario.  
La Paz, noviembre 8 de 1910  
Angel C. Mont.  
4 v. 3040

**SE OFRECE.**—En venta una casa cómoda, con finca de puma ó valle.  
Para tratar, en la calle Illimani N° 44.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión ordinaria de la 12 de noviembre

Presidencia del H. José Carrasco

Se instaló la sesión a las 3 p. m.

ACTA Aprobada sin observación, PROYECTO DE LEY

Del H. Rosetti autorizando a la junta municipal de Cliza para que venda una casa de su propiedad.

Del H. Reyes Ortiz, referente a que el territorio de Colonias nombre un diputado.

De los H.H. Terán y Bustamante creando un impuesto adicional del 2 o/o sobre la propiedad urbana de la ciudad de Cochabamba.

INFORME De la Comisión de Administración Política y Municipal en el proyecto de que la provincia del Cercado de La Paz, se llame provincia de Murillo, opinando que se organice el proceso administrativo.

ORDEN DEL DIA I.—Asuntos en mesa.

Las solicitudes de indulto de Remigio Balderrama y Zenón Ríos fueron rechazadas.

II.—Se aprobó el proyecto que aprueba la sustitución hipotecaria convenida entre el Concejo Municipal de La Paz y el Banco Agrícola.

III.—Se rechazó el proyecto relativo a facilitar la tramitación de los asuntos sometidos a la consideración de la Cámara.

IV.—Proyecto que interpreta el caso 7º del artículo 60 de la Constitución, en el sentido de que la concesión de honores y premios debe hacerse en casos muy determinados y excepcionales.

El señor Quiroga defendió el proyecto manifestando que la limitación se imponía, porque el H. Senado en estos últimos años había usado de esa facultad con mucha prodigalidad.

El señor Muñoz y Reyes y Abdón Saavedra observando la oportunidad pidieron el aplazamiento.

El señor Terán, expresó que el proyecto tenía el carácter de reforma constitucional y que por lo mismo debía ser sometido a la tramitación del caso. Observando el fondo mismo dijo que en orden a concesión de premios el Senado tenía una facultad amplia.

El señor Ugarte aceptando en grande la idea propuso otro proyecto de sustitución, que fué aceptado por el proyectista señor Quiroga y los miembros de la Comisión de Constitución.

El señor Montenegro propuso que el asunto vuelva a la Comisión.

Aprobada y votada esta moción fué aprobada.

Se suspendió la sesión a las 5 y 30 p. m.

En la redacción del diario

Una escena de tantas

Redactor—¿Qué monotonía tan abrumadora. Siempre la misma tarea, la de todos los días, sin tener el derecho de variar ocupación para hacer más llevadera esta vida plagada de injusticias. Estar rodeado de infinidad de periódicos y oler diariamente a tinta de imprenta y quemarse las pestañas, revisando lo que se halla en letras de molde, en semanarios, diarios y revistas, es algo que ya cansa, que aburre, que enferma.

Razón de sobra tiene Blasco Ibañez para dedicarse a las faenas de agricultor y arrojar muy lejos eso que los poetas llaman péñola encantada. Yo te aplaudo, ilustre Ibañez y ojalá pudiera seguir tus huellas y repetir con Fray Luis de León, aquellas estrofas que prueban a miel de palma: Que descansada vida la del que huye del mundanal ruido,

y sigue la escondida senda por donde han ido, los pocos sabios que en el mundo han sido..... Aspirar la brisa del campo y correr en medio de las doradas espigas de la mies, que brillan como varillas mágicas cuando el sol las hieren las mañanas de Primavera. Abandonar para siempre esta monótona ocupa-

ción de meter tijera á troche y moche y hacer alternar en las columnas del diario á Anatole France, Guillermo Ferrero, la Condesa de Pardo Bazán y otras notabilidades literarias, hasta con el zapatero que pasa la puerta y quiere hacer públicos sus rabiosas expansiones contra los guardianes del orden público. Y dejar de pelear diariamente con toda esa gentuza que gusta del exhibicionismo, aparejado de los epífitos de ilustre, distinguida y otras lindices.

Eseño el timbre, ¿quién será? Talvez un colaborador oficioso que busca al Director. Veamos. (Abre la puerta)

Doña Cándida.—¿Se le podrá ver al cronista?

Redactor.—Aun no ha llegado, señora; pero si tiene Ud. urgencia.....

—Sí, que la tengo. (Con energía).

—Sírvase ocupar un asiento y manifestar su objeto.

—¿Qué es Ud. otro de los cronistas? De ese gremio de mentirosos que llevan la intranquilidad a los hogares, con sus farsas y sus invenciones, sin respetar a familias dignas y honradas como la mía?

—Cálmese Ud., señora, y dígnese explicar el porqué del poco honor que dispensa a los cronistas.

—Parece extraño que me lo pregunte Ud., sabiendo, como sabe, que en la sección social de su diario se ha anunciado el matrimonio de mi hija con un pelagatos que ni figura humana alcanza a tener.

—Ignoro, señora.

—Así son ustedes, incapaces de asumir la responsabilidad de sus actos.

—No es eso, señora. Indíqueme el nombre y le daré una explicación, si acaso fuere necesaria.

—Lea Ud. léalo en voz alta. (Le alcanza un periódico y le señala el lugar)

(Leyendo) Anunciase para dentro de pocos días el enlace de una pareja muy simpática, que va precipitadamente al altar nupcial. Ella, preciosa morena, de mirada cautivadora y descendiente de un militar de elevada garrafueta.

—Mi esposo (interrumpiéndole).

—Que tiñó de sangre su espada en dos acciones de armas.....

—Ingavi y la batalla de San Francisco.

—Llévate el nombre de la reina de Holanda.....

—Guillemina.

—y mecieron su cuna las cáldidas brisas del Tunari.

—Cochabamba.

—El aprovechado discípulo de Galeno.

—Estudiante de Medicina.

—Y de maneras cultas y distinguidas.

—Sí, maneras cultas; hoccas deberian poner.

—Es homónimo del más joven de los monarcas de España.

—Alfonso

—Y tiene el porvenir asegurado, pues es un joven contratado al estudio, y de talento.

—Talento! Si es un caballo.

—No encuentro nada grave, señora, para que Ud. se alarme. La forma es enigmática y puede atribuirse a muchas personas.

—No, señor. En el párrafo que Ud. ha leído se indica claramente el nombre de mi hija Guillemina.

—Hay tantas que tienen el mismo nombre.....

—Puede ser; pero no todas son hijas de militares distinguidos que han concurrido a las batallas de Ingavi y San Francisco.

—Eso no dice, señora, en el párrafo que he leído.

—¿Qué no dice? Y qué significa aquello de haber tenido de sangre su espada en dos acciones de armas?

—Hay tantos militares que han estado en esas batallas, que no hay por qué abrigar el temor de que se refieran a su esposo.

—Y aquello de preciosa morena de mirada cautivadora? ¿No se refiere a Guilleminita?

—Tal vez no, señora.

—O es Ud. un eretico ó pretende burlarse de mí; pero se equivoca, y sepa Ud. que la señora del General Pedrada, no tiene miedo a nadie ni a nada.

Espero conocer al autor de ese párrafo para encajarle al gargüero este periódico. Y hasta más tarde. (Se sale)

—Que le vaya bien, señora.

—Bendita profesión. El ra-

to menos pensado le sale al encuentro un manotrete y le llena de injurias.....

—So atrevido, indecente (abriendo la puerta). Supongo que Ud. será el autor de ese mamarracho que me ocasiona estos disgustos. Ya verá Ud. quién es doña Cándida del General Pedrada. Quería preguntarle qué son los cronistas que del periódico, pero Ud. mismo se ha denunciado. Lo conozco a Ud. y lo conozco también el General. Ya puede encomendar su alma al mismísimo diablo, pedazo de atun.

—Señora, tenga la bondad de moderar sus expresiones.

—Mis expresiones? Y Ud., cronista embustero?

—Más prudencia, señora.

—Pronto conocerá Ud. quién es el General. (saliendo)

—Me importan un bledo sus amenazas. No es la primera vez que tal incidente me ocurre ni creo que sea el último.

Juan de Villar.

En alquiler

Una casita independiente para familia corta, construida al estilo moderno, en la esquina formada por las avenidas «6 de Agosto» y «Belisario Salinas», Sopocachi, a una cuadra del tranvía.

Dirigirse a: Abigail Sanjinés.

Día Social

El paseo matinal de ayer—Animado y entusiasta resultó el paseo matinal de ayer, que se efectuó en el montículo de Sopocachi.

En años anteriores el paseo a la Capilla atraía numerosa concurrencia, que llevada de sus sentimientos religiosos, solía hermanar las prácticas del culto con lo higiénico y grato de un paseo por un sitio tan atayente y pintoresco como es el montículo.

Por otra parte, los paseos sabatinos organizados por la Municipalidad en la presente estación, que se realizaban en diferentes sitios de la Avenida Arce, y en los que se llevaban a cabo carreras a la sortija y otros divertimientos hípicos, servían de incentivo para que nuestra sociedad, en su elemento distinguido, gozase de las fruiciones de un espectáculo al aire libre así como organizase un paseo de lo más delicioso y saludable, que las suaves mañanas sabatinas.

Este año, puestos de acuerdo la Prefectura y el H. Concejo, determinaron que tales paseos se efectúen en el Montículo de Sopocachi, convertido hoy en un sitio bellísimo de recreo. De este modo, se trató de situar en un solo punto la concurrencia que siguiendo aquellas costumbres tradicionales se dividía en dos partes.

El paseo de ayer resultó, pues, como lo habíamos previsto, espléndido bajo todo punto de vista.

Bajo un cielo límpido de toda nube y sonrosado y con el concurso de distinguidas señoras, y espirituales señoritas y numerosos y gentiles sportmen, se verificaron los diferentes números del programa confeccionado por los entusiastas organizadores de la fiesta señores Ernst, Mayor Guerrero y Capitán Vargas Bozo.

Merecieron premios por sus aptitudes de buenos jinetes y por los buenos caballos que cabalgaban, los jóvenes siguientes:

Señores Hugo Ernest, 1er premio; una estatua euestre en bronce, por haber ganado la carrera de la aguja, cooperado por una distinguida señorita, que con suma destreza ensartó el hilo en la aguja. Teniente González Quint, 2º premio, otra estatua euestre en bronce, representando a un azteca disparando su flecha, ganado por la carrera de obstáculos.

El 3er premio fué otorgado por la carrera de jinetas cabaleros y saltos de obstáculos, y consistente en un bonito fiut.

No dudamos que estos premios estimularán más la afición por el sport en los jóvenes que toman parte en estos concursos.

Este es el resultado de tal fiesta, a nuestro juicio; pero hay personas que nos han manifestado que ella ha perdido mucho de su brillo, por el sitio que es un tanto incómodo para las carreras, como para los asistentes, por la enorme dis-

tancia que estos tienen que recorrer. Anaden, que sería más conveniente el óvalo de la Avenida Arce, donde, levantando toldos ó tribunas especiales, los concurrentes y jinetes tendrían mayores comodidades. Nuestros Municipales, que son varios, resolverán lo conveniente en este asunto.

Es indispensable que el H. Concejo, se insinuase con el galante señor Ministro de Guerra, para que ordene que una de las bandas del Ejército amenice estos paseos.

Finalmente, reciban un voto de aplauso el Sr. Prefecto del Departamento y los H. H. Sers. Municipales por el éxito alcanzado en este primer sábado.

El Sr. Rojas Sotomayor—El Adicto Militar de Chile en Bolivia, Mayor Don Luis Rojas Sotomayor, ha fijado su domicilio en la calle Recreo Nº 59 (antiguo Rancho Chileno).

Teatro—Las dos primeras funciones de la Compañía de Zarzuela Florit, que actúa en nuestro Municipal, han congregado numerosísima como distinguida concurrencia.

Bautizo.—Ayer bautizó el Canónigo Dr. Néstor A. Vargas, en el Templo de la Nueva Paz, al hijo primogénito de los esposos Miguel E. Pérez y María Paz Pérez, habiendo servido de padrinos, el Sr. Ministro Dr. Juan M. Saracho y la distinguida Sra. Natividad S. v. de Burgoa.

Matrimonio.—Ayer se realizó el matrimonio del señor Nicolás Peñaranda, con la señorita Amadeo Alaga.

Actuaron de padrinos, el señor Néstor Muñoz O. y la señora Natividad de Muñoz.

Viajeros.—Procedente de Guaguai, se encuentra en ésta, el señor Julio Calvo y señora.

—A Sorata se dirigió el señor Rafael Bustillos Rada.

Muebles

Por motivo de viaje se vende el mobiliario de la casa del señor Abigail Sanjinés, «Avenida 6 de Agosto».

Se podrá ver los muebles todos los días de 3 a 6 p. m.

LA PAZ

ALMANAQUE NOVIEMBRE

Domingo 13.—Stos. Estanislao.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena la Botica Paeña calle Ayacucho.

Mejoras en el Teatro.—Hemos visto con agrado las mejoras que se acaban de implantar en el local del Teatro Municipal.

Los cuartos de toilette para señoras que se han instalado, responden a una necesidad que se dejaba sentir y hoy proporciona una comodidad indiscutible a nuestras damas, que ya podrán reponer su peinado ó algún desperfecto en el vestido así como no tendrán que sufrir la falta de retretes que los encontrarán limpios ó higiénicos.

Estos cuartos se hallan atendidos por mujeres que desde luego prestarán los servicios que sean necesarios.

A propósito.—El Conservador del Teatro, señor Quintana, tiene disponible una plaza de acomodadora para la cuartos de toilette. La interesada puede presentarse a él y obtener una colocación descansada y que le proporcione buenas ganancias, puesto que toda persona que sea atendida dejará de darle una propina.

TRANSPERENCIA.—Hemos recibido la siguiente circular: La Paz, 12 de noviembre de 1910.

Señor Director de «El Comercio de Bolivia».

Muy señor mío: Tenemos el agrado de participar a Ud. que, en esta fecha por escritura pública celebrada ante el notario señor Daniel B. Zapata, hemos quedado con el activo y pasivo del Gran Hotel Guibert y Cia. y el almacén respectivo, quedando constituida la nueva razón social bajo el nombre de Lazzeri y Cia., cuya representación corra a cargo del socio don Juan Lazzeri, quien firmará Lazzeri y Cia. sirviéndose tomar nota

de su firma que la suscribe en la presente! De Ud. attos. y S. S. Lazzeri y Cia.

—Aprovechamos de esta ocasión para manifestar que el señor Guibert continuará de socio comandatario de esta firma.

Casa de expositos.—(Con motivo de los frecuentes infanticidios que se están cometiendo en esta ciudad hemos tenido ocasión de investigar sobre la marcha de las gestiones de la Protectora de la Infancia tendientes a la construcción de la Casa de Expositos que con abnegado celo va á llevar á cabo esa Sociedad.

Su fundador, nuestro antiguo compañero de trabajo señor Carlos de Villegas, nos ha manifestado el bonancible estado de esa obra, la que, según su opinión, estará lista para prestar sus filantrópicos servicios en el año próximo; pues la iniciativa ha despertado gran empeño tanto entre los nuestros, como entre los de fuera, así el señor Carlos Hurtado W. ha formado un bonito plan para la obra, ofreciéndolo a la institución como un homenaje a sus buenos propósitos; también la Oficina de Obras Públicas Municipales se ha preocupado de dar todas las facilidades para el alandamiento de la propiedad mediante los servicios del Ingeniero señor Carlos Alaga.

Hoy continuamos también la publicación de la nómina de personas que han enviado sus donativos a esa Sociedad como cuotas de ingreso.

Suma anterior Bs. 2,060— Simón I. Patiño " 100— Fermín Prudencio " 100— Antonio L. Pérez y señora " 100— Mercedes v. de Sagárnaga Chifias " 50— Manuel de la Cruz Méndez " 50— Flavio López " 30— Fco. Schohaus y señora " 30— César Salinas " 25— Dario Gutiérrez y señora " 25— Carmen Luisa de Salinas " 25— J. Jesús de Pope " 20— Luis P. Ampuero y señora " 20— Rafael Tejada F. y señora " 20— Enrique Carriaga y señora " 15— Isaac B. Carriaga y señora " 10—

Suma..... Bs. 2,680—

Presupuesto Departamental—Llamamos la atención de nuestros lectores, sobre el proyecto de presupuesto elaborado por el ilustrado y laborioso Prefecto señor R. Villalobos, que comenzamos a publicar hoy.

Defunciones.—El día de ayer se inhumaron los siguientes individuos, en el Cementerio General:

Benita v. de Alcázar, 45 años; Magdalena de Morales, 45 años; Benigno Quispe, 3 días; Eleodoro Mariani, 5 meses; Nicolás Ramos, 1 año; Manuela Choque, 2 años; Angela Echazú, 4 años.

Desobediencia a la ley.—Varios comerciantes que tienen sus negocios establecidos en el país, se nos han apersonado con objeto de comunicarnos que el día 10, en que por ley se había declarado feriado, en obsequio al Centenario que celebró el pueblo hermano de Potosí, muchos especuladores comerciantes se han dejado de cerrar sus establecimientos, en perjuicio de aquellos que, obedientes al mandato de la ley, han suspendido sus labores.

Es sensible tener que lamentar estas desobediencias a las disposiciones legales, y que sean especuladores extranjeros los principales en delinquir a la ley, nada más que por acrecentar sus rentas con menoscabo de la soberanía de un pueblo.

Se hace necesario reparar estas desobediencias, y para ello corremos traslado a quien correspondiera.

Asistencia pública.—Sección de niños atendida por el doctor Luis Villegas.

El movimiento estadístico correspondiente al mes de octubre de 1910, ha sido el siguiente: Asistidos en la sección de ci-

rugia, 90; id en la de medicina, 135; total, 225.

Consultas y curaciones, 797. Término medio de asistencia diaria, 26.

El naufragio en el Titica.—Informaciones que se han recibido en la Policía de Seguridad, acerca del naufragio de dos botes en el Lago Titica, nos hacen saber que dicho naufragio fué ocasionado por el excesivo peso de la carga y la embriaguez de los tripulantes. Los pasajeros eran 31, habiendo salvado de éstos, 3 individuos. Los botes han sido recogidos completamente destruidos.

Intentando un infanticidio.—Nos han informado que el señor Intendente de Policía ha recibido cartas anónimas, en las que se denuncia el nacimiento de una criatura, cuya madre es una señorita que, cooperada por el padre, que es un joven extranjero, ha tratado de arrojarla al arroyo.

Estas cartas no han aportado nada nuevo sobre el particular, pues que la Policía tenía ya conocimiento de las criminales intenciones de esas personas. Sabe los nombres de tales padres, el de la matrona que pasó asistió al parto y vigila constantemente a todos ellos a fin de evitar el infanticidio, que se intenta.

¡Aprendamos de otros centros!—El Inspector de Espectáculos de la Municipalidad de Oruro, inmediatamente que en esa ciudad se estableciera el Skating Rink, ha intervenido y ha reglamentado ese espectáculo público, fijando condiciones en que se efectúen las funciones, el precio de las localidades, etc. etc.

Ya en otra ocasión manifestamos que sería conveniente que el Municipio Inspector de Espectáculos de este Municipio, se preocupase de reglamentar el salón de patinar de esta localidad; pero nuestra indicación cayó en saco roto.

Ahora nos dirigimos nuevamente a dicho señor para pedirle que aprenda a cumplir sus obligaciones, como las cumplen sus colegas de otras Municipalidades.

Insecciones.—El calor vá siendo cada día más insoportable como el desaseo en que se encuentran las pastelerías de esta ciudad. Conveniría que la Oficina de Higiene practique nuevas inspecciones.

Un puente modelo.—Si señor, modelo de infamección, es el que se halla en la calle Tiquina. La inmundicia acumulada en él es tal que parece mentira que la Policía Urbana cuente con 6 cuadrillas de barrederos, organizadas probablemente para servir también de modelo.

NOTAS POLICIAARIAS

Turno.—El fijado por la Jefatura, para el servicio policiario, en las diversas reparticiones, es el siguiente:

Central, Alfredo Lanza; Sursursal Nº 1 Román H. Lara; 2, Casto P. Orihuela; 3, César Bacarreza; 4, Francisco Román; 6, Felipe Iturri.

Retén en la Central, Samuel Carranza.

Pesquisas, Gil Moreno.

JUDICIAL

Liquidación.—Ayer ha presentado ante los tribunales de justicia, el señor M. Roberto Pacheco, una solicitud para la liquidación de la firma social Estensoro y Cia., existente en esta ciudad, con las propiedades de las farmacias Popular y el Indio.

El señor Eliodoro de la Barrera, ha sido designado Interventor depositario.

LA PUREZA

del cutis se conserva eterna y suave con el uso de la CREMA DEL HAREM especialmente en combinación con Los Polvos del Harem

Isaac E. Guibert ABOGADO Estudio: Socabaya 77. 1 m. N. 12.

Julio Gutiérrez P. ABOGADO Patrocina toda clase de asuntos en la ciudad de Oruro.

